



MEMORIA DESCRIPTIVA

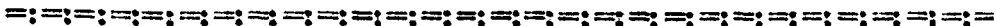
que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. Ramón RODAMILANS Pérez, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Viladomat, 27,

por:

"UN CERROJO DE SEGURIDAD CON LIMITADOR DE APERTURA".



La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un cerrojo de características especiales, que adaptado a una puerta, permite a voluntad la - apertura solo parcial de la misma dejando un espacio suficiente para pasar a su través un encargo, por ejemplo,



cartas o pequeños paquetes, quedando sin embargo retenida la puerta e impidiendo el paso de personas o bultos mayores.

10 El cerrojo aludido tiende a evitar los robos o asaltos a domicilios en los que los delincuentes recurren a la sorpresa, so pretexto de la entrega de algún objeto, para conseguir que sea abierta la puerta que después empujan violentamente para penetrar al interior y realizar sus ilícitos propósitos.

15 Para mejor comprensión de las explicaciones de esta Memoria se acompañan los dibujos correspondientes en los que, a simple título de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de modificación en todas aquellas partes o
20 elementos que no supongan una alteración de las características constructivas que serán reivindicadas.

Según el ejemplo de ejecución representado, el cerrojo de seguridad preconizado consta en su elemento hembra de un soporte de fijación (1) con el puente (2)
25 constituyendo un alojamiento cilíndrico interior en el que va montado giratorio un casquillo (4) con sujeción exterior mediante un tornillo en disposición axial (3). Dicho casquillo forma cuerpo con una prolongación recta de doble trazo cerrado (5) provista interiormente de una
30 guía y nervio (6).

En el elemento macho, montado igualmente sobre un soporte (12) está el puente (11) en el que se desliza el cerrojo propiamente dicho (7) cuya barreta presenta una escotadura (8) próxima a su terminal. El
35 mango de acción (9) se mueve a lo largo de una ranura practicada en el puente en la cual se ha previsto un tope central (10) susceptible de limitar la carrera o



40

desplazamiento del indicado cerrojo de manera que desplazando la manija (9) hasta el indicado tope central (10) se hace coincidir dicha escotadura (8) con el nervio y canal (6) de la prolongación (5) de que va provista el elemento hembra, pudiéndose entonces abrir la puerta solamente lo que permite la longitud de dicha prolongación (5), puesto que el acoplamiento de ambos elementos realiza la debida retención en el límite de la pieza-prolongación mencionada.

45

La barreta del cerrojo (7) va presionada interiormente por un muelle de fleje (13) y para realizar la apertura total, basta desplazarla completamente de manera que la manija salve el tope central (10).

50

En los planos que se acompañan:

55

La fig. 1 representa el elemento hembra del cerrojo, en vista frontal y sección parcial que permite apreciar la manera en que va montada el casquillo interior solidario de la prolongación o limitador de apertura (5).

La fig. 2 es el mismo elemento en vista de perfil por el lateral de acoplamiento.

60

La fig. 3 muestra el elemento macho del cerrojo, en vista frontal en el que se distinguen las partes nuevas como son la escotadura (8) y tope (10).

La fig. 4 ilustra el cerrojo montado y la manera en que quedan dispuestos sus diferentes elementos en un caso de apertura parcial de puerta con retención.

65

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.



70

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

75

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

80

1ª.- Un cerrojo de seguridad con limitador de apertura de puerta, caracterizado porque el elemento hembra presenta un puente que constituye un alojamiento cilíndrico en cuyo interior juega un casquillo, con sujeción exterior axial, formando un solo cuerpo con una guía o prolongación recta de doble trazo cerrado, provista en su perfil interno de un nervio y canal.

85

2ª.- Un cerrojo de seguridad, según la reivindicación primera, caracterizado porque la barreta desplazable del mismo, montada convenientemente sobre el elemento macho complementario, presenta una escotadura o rebajo circular próximo a su terminal de acoplamiento.

90

3ª.- Cerrojo según la reivindicación segunda, caracterizado porque el puente del mismo elemento macho tiene practicada una ranura longitudinal provista de un



95

tope central para la manija de la barreta mencionada, que limita a voluntad su desplazamiento, haciendo coincidir la escotadura citada con el nervio y canal de la guía-prolongación quedando así ligadas ambas partes para permitir solo una apertura parcial de la puerta de adaptación.

4^a.- "UN CERROJO DE SEGURIDAD CON LIMITADOR DE APERTURA".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 12 de Noviembre de 1953.

RAMON RODAMILANS PEREZ,

P.A.

39030



FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3

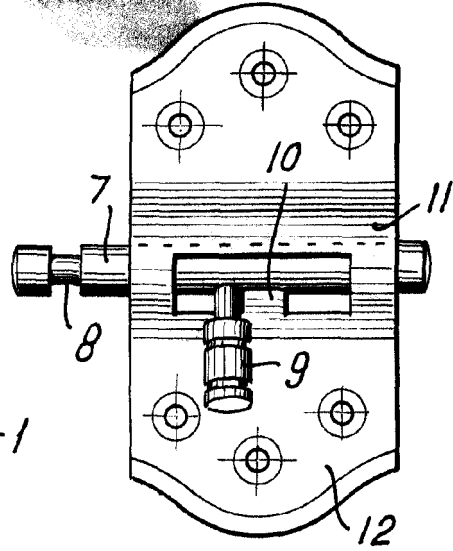
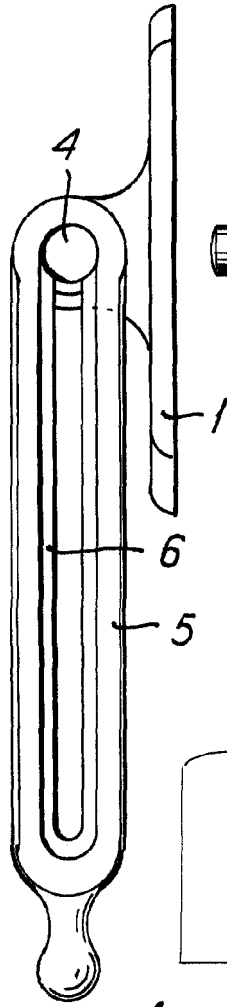
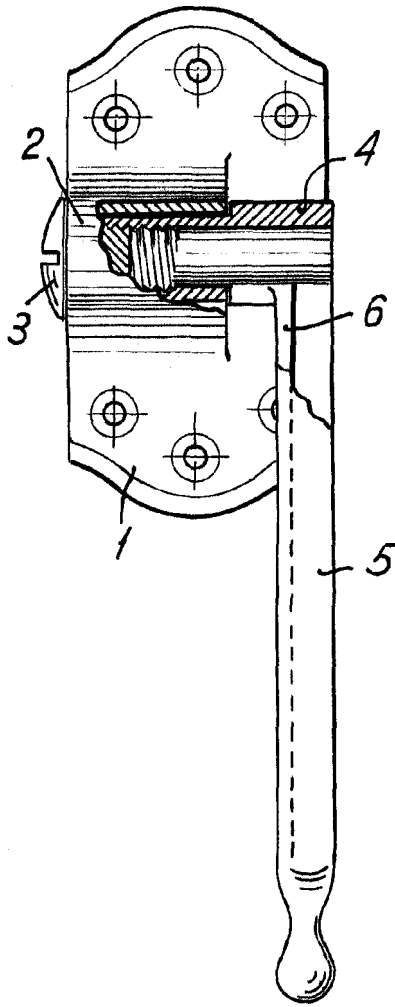
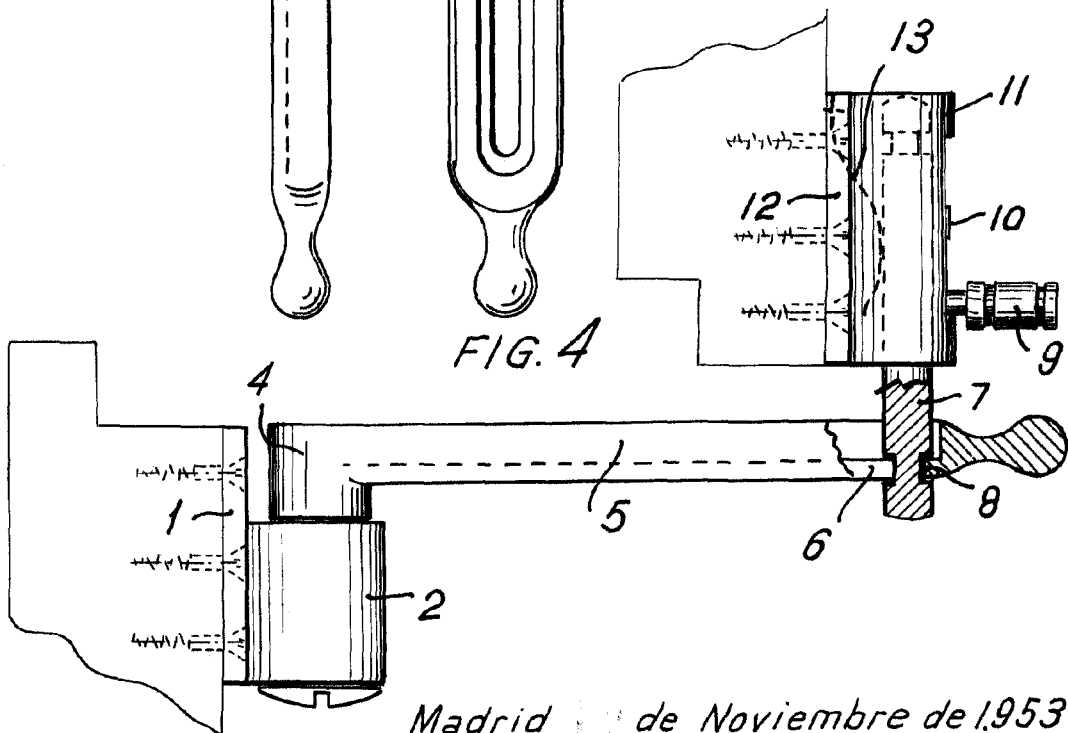


FIG. 4



Madrid de Noviembre de 1953

Surveo

Escala variable.